

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**GUIA**  
**SOBRE LAS ACTIVIDADES INVENTIVAS**  
**CONJUNTAS**

**GUIA PARA LA REGULACION DE**  
**CUESTIONES JURIDICAS DERIVADAS DE LAS**  
**ACTIVIDADES INVENTIVAS CONJUNTAS**  
**ENTRE PARTES ASOCIADAS DE DIFERENTES PAISES**



GINEBRA 1984

## INDICE

### Párrafos

#### PARTE I: INTRODUCCION

A.	Antecedentes	1 a 6
B.	Propósito de la Guía	7 a 10
C.	Contenido de la Guía	11 a 16
D.	Cuestiones terminológicas	17 a 19
E.	Actividades inventivas conjuntas resultantes de la cooperación entre partes asociadas pertenecientes a sistemas sociales y económicos diferentes	20 y 21

#### PARTE II: CUESTIONES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES INVENTIVAS CONJUNTAS

		22
A.	Inventiones conjuntas y dibujos o modelos industriales conjuntos	23
a)	Significado de invención conjunta	24 a 26
b)	Derechos sobre las inventiones conjuntas	27 y 28
c)	Intercambio de informaciones relativas a las actividades inventivas conjuntas	29 a 34
d)	Obtención de la protección legal	35 a 38
i)	Formas de protección	39 a 41
ii)	Primera presentación	42 a 45
iii)	Países que han de abarcarse en el programa de presentación	46 a 48
iv)	Conservación de los títulos de protección	49 y 50
v)	Cooperación respecto de la preparación de los documentos de solicitud	51 y 52
vi)	Cooperación para detectar infracciones cometidas contra títulos otorgados por inventiones conjuntas y para actuar contra ellas	53 a 56

	<u>Párrafos</u>
vii) Gastos de la protección legal	57 y 58
e) Explotación de las invenciones conjuntas	59 a 63
f) Cesión y licencia de derechos a terceros	64 a 69
g) Retribución de los autores de invenciones conjuntas	70 a 74
 B. Invenciones efectuadas independientemente	 75 y 76
a) Significado de invención efectuada independientemente	77
b) Derechos sobre las invenciones efectuadas independientemente	78
c) Intercambio de informaciones acerca de invenciones efectuadas independientemente y que pueden ser de interés desde el punto de vista de las actividades inventivas conjuntas	79 y 80
d) Obtención de protección legal	
i) Observaciones generales	81
ii) Cooperación para la obtención de protección legal y para detectar infracciones y tomar medidas contra ellas	82
iii) Gastos de la protección legal	83
iv) Renuncia a la protección	84
e) Explotación de las invenciones efectuadas independientemente	85
f) Cesión y licencia de derechos a terceros	86
 C. Conocimientos técnicos ("know-how")	 87
a) Significado de conocimientos técnicos conjuntos	88
b) Derechos relativos a los conocimientos técnicos conjuntos	89

	<u>Párrafos</u>
c) Intercambio de informaciones acerca de los conocimientos técnicos conjuntos	90 y 91
d) Explotación de los conocimientos técnicos conjuntos	92 y 93
e) Comunicación de conocimientos técnicos conjuntos a terceros	94
f) Conocimientos técnicos desarrollados independientemente	95 y 96
D. Marcas	97 a 99
E. Otras cuestiones	
a) Acuerdos de confidencialidad	100 a 105
b) Reclamaciones de terceros por infracción de sus derechos de propiedad industrial	106 y 107
c) Utilización de los resultados de las actividades inventivas conjuntas después del vencimiento del acuerdo de cooperación	108 y 109
d) Ley aplicable	110 y 111
e) Jurisdicción	112 y 113
f) Solución de controversias por arbitraje	114 a 121

PARTE III: EXPLICACION SOBRE ALGUNAS DE LAS EXPRESIONES  
UTILIZADAS EN ESTA GUIA